

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°15/2023**  
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día martes 16 de mayo del 2023

---

En Arica, a 16 días del mes de mayo del año 2023 y siendo las 09:06 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°15/2023 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. DOLORES CAUTIVO AHUMADA Y EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentran ausentes:

➤ Sr. Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.

Actúa como Secretaria del Concejo Municipal y Ministro de Fe (S) la Sra. Lorena Zepeda Flores.

**TABLA A TRATAR**

1) **ACUERDO DE CONCEJO PARA LA RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADOS EN PASAJE VENTANAS N°349 Y PASAJE LEBU NORTE N°1234 Y LONGOTOMA ESQUINA SAN ANTONIO DE LA POBLACION GENERAL BAQUEDANO ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "GENERAL BAQUEDANO"; (se adjuntan antecedentes).**

**EXPONE** : Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT 0-29-2023 CARATULADA: RODRIGUEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA DONDE SE PAGARA A DON GERARDO ANDRES CALDERON HERNANDEZ LA SUMA UNICA \$3.500.000 Y A DON REINALDO FELIX RODRIGUEZ**

**ESPINOZA LA SUMA UNICA DE \$4.000.000. (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°11/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del memorándum N°45 del 09/05/2023)**

EXPONE: : Sr. Secretario Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la Secplan

- 4) **APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE LOS PROYECTOS DEL MINVU: PLAZA NARANJA PONIENTE (BARRIO HEROES DE LA CONCEPCION), PLAZOLETAS AVDA. PAULA JARAQUEMADA, PLATABANDA YERBAS BUENAS Y PLAZA BERMELLON (BARRIO HEROES DE LA CONCEPCION); (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN: : Sr. Secretario Comunal de Planificación  
Sres. Profesionales del MINVU

- 5) **PRESENTACION Y APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO “CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO RUTA 5 CAPITAN AVALOS, COMUNA DE ARICA” CODIGO BIP 40048395-0; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 6) **PRESENTACION Y APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO ACCESO RUTA 5, AV. SANTIAGO ARATA” CODIGO BIP 40048445-0; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 7) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR 5 MESES DE BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE ACOGEN AL RETIRO VOLUNTARIO SEGÚN LA LEY 21.135 QUE SE SEÑALA A CONTINUACION; (se adjuntan antecedentes)**

- **SR. VICENTE RIQUELME CASANOVA**
- **SR. JAIME NUÑEZ CASTRO**

EXPONE: : Sra. Directora Administración y Finanzas

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR DANIELA RAQUEL GARRIDO SANTANDER, POR CONVENIO DE SUMINISTRO ALIMENTACION, DIDECO ORD. N°256/2023 LSV, IMA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA ID: 2585-78 LE23), POR UN VALOR DE \$50.000.000 IVA INCLUIDO”; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Miguel Diaz Olivares, Comision Evaluadora  
Sr. Raúl Segovia Espinoza, Comision Evaluadora  
Sr. Gustavo Donoso Muñoz, Comision Evaluadora

- 10) **ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA ALMIBAR SPA POR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN MARCOS N°454 – ARICA, POR UN PERÍODO DE UN AÑO A CONTAR DEL 02 DE JUNIO DEL AÑO 2023 Y POR UN MONTO MENSUAL DE \$3.900.000, EXENTO DE IVA; ESTO CON EL PROPÓSITO DE UBICAR EN DICHO INMUEBLE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Desarrollo Comunitario

- 11) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 01) **ACUERDO DE CONCEJO PARA LA RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADOS EN PASAJE VENTANAS N°349 Y PASAJE LEBU NORTE N°1234 Y LONGOTOMA ESQUINA SAN ANTONIO DE LA POBLACION GENERAL BAQUEDANO ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “GENERAL BAQUEDANO”.**

---

**Sra. YESICA COLQUE CORTES, Encargada de Comodatos – DIDECO...** buenos días Sra. Presidenta, Sras. Concejales y Sres. Concejales el día se va exponer respecto a la renovación de la Junta Vecinal “General Baquedano”, pero va hacer una aclaración de do sedes sociales, no así de la multicancha; en primer lugar, que esta junta de vecinos está siendo presidida por la Sra. Cecilia Navarro, quien nos acompaña esta mañana; en atención a los informes de la DAF señalan que se encuentran al día los insumos básicos de agua y luz de ambas sedes sociales, la primera señalar que se trata de una superficie de 181.30 mt<sup>2</sup> , cuenta con permiso de construcción del año 1996 con recepción final, la resolución N°6.189 de

fecha 26 de septiembre del 96, cuenta con baño, no cuenta así con los permisos de construcción respecto a las demás ampliaciones del baño, se encuentra inscrita en fojas 1879 N°1.667 del año 1996, la segunda sede social es de una superficie total de 304,50 m<sup>2</sup>, la sede está construida de 80,43 m<sup>2</sup> cuenta con permiso de construcción, no con recepción final, esta está contemplada con una sala principal, con una sala privada, con una cocina y dos baños porque aquí funciona programa CECI y también tiene un patio, la SECPLAN señala que no va a formular proyectos sobre el terreno consultado, la DIDECO señala que esta Junta de Vecinos fue fundada en el año 1990, alberga 100 socios, realizan bastantes actividades sociales, comunitarias, culturales y deportivas, eso es respecto a las dos sedes y respecto a la multicancha la cual está en Longotoma con San Antonio, la DOM manifiesta que no se puede pronunciar porque es propiedad del SERVIU, por lo tanto se sugiere la renovación por las dos sedes sociales por el plazo de cinco años, eso es todo, gracias.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Ninoska González Flores. Además, lo hace la Sra. Yesica Colque Cortes, Encargada Oficina de Comodatos, DIDECO, quien responde las inquietudes de los ediles.

Antes de la votación la Concejala Dolores Cautivo Ahumada, quien preside, manifiesta lo siguiente: ..." quería proponer que como Concejo Municipal pidiésemos una audiencia con la SEREMI para ver este punto, para buscar una solución que no implique un juicio, porque de todas maneras la junta vecinal como persona jurídica puede enfrentar esto con una demanda, eso"

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°159/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Ninoska González Flores, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADOS EN PASAJE VENTANAS N°349 Y PASAJE LEBU NORTE N°1234 Y LONGOTOMA ESQUINA SAN ANTONIO DE LA POBLACION GENERAL BAQUEDANO ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "GENERAL BAQUEDANO".**

NOTA: Al inicio de la reunión es presidida por la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada ya que aún no llegaba el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, por lo tanto, los próximos acuerdos continúo presidiendo el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

Finalizando el tema le Concejal Max Schauer Fernández, manifiesta lo siguiente: ..." quiero dejar la solicitud de este Concejo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para poder reunirnos y conversar claramente en relación al tema de la multicancha que se encuentra ubicada en el sector de la junta de vecinos, gracias" ...

**02) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT 0-29-2023 CARATULADA: RODRIGUEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA DONDE SE PAGARA A DON GERARDO ANDRES CALDERON HERNANDEZ LA SUMA UNICA \$3.500.000 Y A DON REINALDO FELIX RODRIGUEZ ESPINOZA LA SUMA UNICA DE \$4.000.000.**

---

**Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico...** buenos días Presidente, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno estamos frente a una propuesta de conciliación por dos demandantes, que fueron no renovados sus contratos, en este caso honorarios, donde se solicita por parte de Gerardo Calderón Hernández, la suma de \$7.737.813. por todas las prestaciones que tienen en su informe y don Reinaldo Félix Rodríguez Espinoza por la suma de \$8.835.332., algunas de las sutilezas que me interesa comentar en vez de ir al detalle porque las conciliaciones ya son conocidas, la diferencia que se radica en esta conciliación es que se está llevando a cabo en una audiencia de juicio y esto quiere decir que ya pasó por la instancia de conciliación, no habiendo acuerdo primitivo, en lo mismo el tribunal hace un llamado extraordinario a un nuevo llamado a conciliación, proponiendo las bases de acuerdo de \$3.500.000. a don Gerardo Calderón y \$4.000.000. a don Reinaldo Rodríguez Espinosa, si se fijan lo que corresponde al estándar que se ha venido manifestando en cuanto a conceder a los demandantes la suma por indemnización por años de servicios, se coinciden y se generan los montos, por lo tanto, el juez propone esta base de acuerdo para poner término al juicio y los demandantes señalan estar de acuerdo en la misma acta de audiencia. El Ord. N°434 señala que existe disponibilidad presupuestaria en la cuenta compensación por daños a terceros y a la propiedad, por lo tanto, se propone esta base la cual debe ser aprobada o rechazada, de acuerdo a sus votaciones, eso es...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González, Sr. Daniel Chipana Castro. Además, lo hace el Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico quien responde las inquietudes de los ediles.

Terminada las intervenciones por los Sres. (as) Concejales (as) se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°160/2023**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT 0-29-2023 CARATULADA: RODRIGUEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA DONDE SE PAGARA A DON GERARDO ANDRES CALDERON HERNANDEZ LA SUMA UNICA \$3.500.000 Y A DON REINALDO FELIX RODRIGUEZ ESPINOZA LA SUMA UNICA DE \$4.000.000.**

**VOTA EN CONTRA:** Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

**03) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°11/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación...**en esta oportunidad viene a exponer el Certificado N°11/2023 que contiene la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del año 2023, se financiará con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

**Certificado N° 11/2023**

**Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.-**

**I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS**

Traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos por un monto de **M\$ 19.778**

**Detalle Modificación Presupuestaria Ítem N° I:**

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 2.130**, recursos municipales destinados a la suplementación del Proy. Estudio de Factibilidad y Diseño de Alcantarillado, Sector Linderos; y **M\$ 17.648**, recursos municipales destinados para la suplementación del Proy. Cierre perimetral y mantención de cubiertas Teatro Municipal.

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE CUENTA</b>	<b>AUMENTA M\$</b>	<b>DISMINUYE M\$</b>
31.02.004.234	Estudio de Factibilidad y Diseño de Alcantarillado, Sectro Linderos	2.130	
31.02.004.255	Proy. Cierre perimetral y mantención de cubiertas Teatro Municipal	17.648	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución(Obras Civiles)		19.778
	<b>TOTALES</b>	<b>19.778</b>	<b>19.778</b>

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, responde las inquietudes el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN) y el Sr. Francisco Donoso, profesional del equipo proyectista, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°161/2023**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside,

**SE ACUERDA APROBAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°11/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**SE ABSTIENE:** Concejal Sr. Ninoska Gonzalez Flores.

**Sra. NINOSKA GONZÁLES FLORES...**yo me abstengo porque a explicación inicial fue como súper confusa me dio la impresión de que estábamos hablando del Mercado Colón y de características del Mercado Colón, y creo que también es importante tener definido el valor general de los proyectos y no hacer habitual la suplementación en ellos.

**04) APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE LOS PROYECTOS DEL MINVU: PLAZA NARANJA PONIENTE (BARRIO HEROES DE LA CONCEPCION), PLAZOLETAS AVDA. PAULA JARAQUEMADA, PLATABANDA YERBAS BUENAS Y PLAZA BERMELLON (BARRIO HEROES DE LA CONCEPCION)**

---

**Sr. EDUARDO FLORES CHOQUE, Profesional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU),** quien viene a solicitar la autorización del Concejo Municipal para la Aprobación de Costos de Operación y Mantenimiento de los proyectos del MINVU: Plaza Naranja Poniente (Barrio Héroes de la Concepción), Plazoletas Avda. Paula Jaraquemada, Platabanda Yervas Buenas y Plaza Bermellon (Barrio Héroes de la Concepción), de acuerdo al siguiente detalle:

**Quiero Mi Barrio, Programa Recuperación de Barrios**

**Plan de Gestión de Obras  
(costos de operación y mantención)  
Barrio Héroes de la Concepción**

En los **17 años** de historia del Programa “Quiero Mi Barrio”, en la región de Arica y Parinacota, han sido intervenidos un total de 13 barrios (concluidos) y se encuentran en pleno proceso de implementación cinco barrios correspondientes al periodo 2018 – 2021, completando así un total de **18 barrios intervenidos**; siendo Arica una de las comunas con mayor número de barrios seleccionados y atendidos del país. En el llamado a concurso 2022 fueron seleccionado 03 barrios de interés regional\*

**\*Barrios nuevos, Selección 2022:**

**Chinchorro (BIR) | Inicio 2023**  
**Tierras Blancas (BIR) | Inicio 2024**  
**Ampliación Chile II (BIR) | Inicio 2024**

**Decreto Supremo N°14 (V. y U.), de 2007**

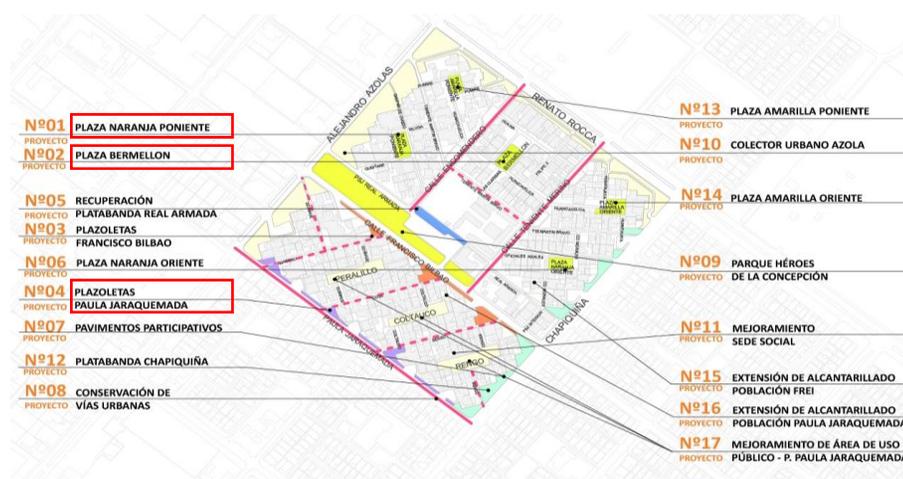
IMPLEMENTACIÓN DEL PQMB EN LA REGIÓN – 17 AÑOS	
AÑO	BARRIO
2006 (Piloto)	Tarapacá Oriente
2008	Población San José
	Los Industriales II y III
2011	Ignacio Serrano
	Norte Grande
2013	José Manuel Balmaceda
2014	Alborada
	Río San José (B.I.R)
2015	Cerro La Cruz
	Miramar
2016	Jorge Inostroza
	Puerta Norte – Concordia (CC.SS)
	Centenario
2018	Borde Pampa
	Jallalla
2019	Héroes de la Concepción (B.I.R)
2020	Loa (B.I.R)
2022	Olivarera de Azapa (B.I.R)
2023	Chinchorro (B.I.R)
	Tierras blancas
	Ampliación Chile II

***Barrio Héroes de La Concepción***

FICHA DE CARACTERIZACIÓN BARRIO INTERÉS REGIONAL (BIR) 2019	
NOMBRE	HÉROES DE LA CONCEPCIÓN
SUPERFICIE	18,80 ha
NÚMERO HABITANTES	1.874 (M 50,4% - H 49,6%)
UBICACIÓN	PERICENTRO
NÚMERO VIVIENDAS	528 (31 manzanas)
AÑO DE INICIO	2020
AÑO DE TÉRMINO (PROGRAMADO)	2023
UNIDAD/ES VECINAL/ES	Nº27
JUNTA VECINAL	Nº27 CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
COMUNA	ARICA

DIMENSIÓN	INTERMEDIA MAYOR
<b>MARCO PRESUPUESTARIO TOTAL DEL BARRIO</b>	<b>M\$ 788.300</b>
MARCO TOTAL PGO	M\$ 470.000
OBRA DE CONFIANZA	M\$ 40.000
ASISTENCIA TÉCNICA	M\$ 25.000
MARCO TOTAL PGS (implementación + proyectos)	M\$ 178.300
ESTUDIO BÁSICO (CONSULTORÍA)	M\$ 75.000

## **Barrio Héroes de La Concepción | PLAN MAESTRO**



PLAN MAESTRO DE RECUPERACIÓN BARRIO HÉROES DE LA CONCEPCIÓN	
<b>I. PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS</b>	
RECUPERACIÓN PLAZA NARANJA PONIENTE	PREPARACIÓN TDR PARA EJECUCIÓN
RECUPERACIÓN PLAZA BERMELLÓN	PREPARACIÓN TDR PARA EJECUCIÓN
CONSTRUCCIÓN PLAZOLETAS PAULA JARAQUEMADA	PREPARACIÓN TDR PARA EJECUCIÓN
<b>II. OBRA DE CONFIANZA</b>	
RECUPERACIÓN PLATABANDA CALLE REAL ARMADA	EN EJECUCIÓN
<b>III. APORTE MUNICIPAL</b>	
FORTALECIMIENTO ILUMINACIÓN A.U.P PAILA JARAQUEMADA	ADJUDICADO PARA EJECUCIÓN
<b>IV. FINANCIAMIENTO MULTISECTORIAL</b>	
MEJORAMIENTO PARQUE HÉROES DE LA CONCEPCIÓN	EJECUTADO
PAVIMENTACIÓN PASAJES INTERIORES BARRIO HDLC	EN EJECUCIÓN

CONSTRUCCIÓN PLAZOLETAS FRANCISCO BILBAO	CON DISEÑO SIN FINANCIAMIENTO
RECUPERACIÓN PLAZA NARANJA ORIENTE	EN DISEÑO
CONSERVACIÓN DE VIAS URBANAS BARRIO HDLC	SIN FORMULACIÓN
COLECTOR URBANO VIAL LINDEROS - AZOLA	EN DISEÑO
<b>V. AGENDA FUTURA</b>	
RECUPERACIÓN PLAZA AMARILLA ORIENTE	EN DISEÑO
CONSTRUCCIÓN PLAZA AMARILLA PONIENTE	REFORMULACIÓN
CONSTRUCCIÓN PLATABANDA CHAPIQUIÑA	SIN FINANCIAMIENTO
EXTENSIÓN RED ALCANTARILLADO POB. EDUARDO FREI MONTALVA	EVALUACIÓN PARA ESTUDIO / SIN FINANCIAMIENTO
EXTENSIÓN RED ALCANTARILLADO POB. PAULA JARAQUEMADA	
MEJORAMIENTO ÁREAS DE USO PÚBLICO PAULA JARAQUEMADA	

<b>PLAN MAESTRO DE RECUPERACIÓN BARRIO HÉROES DE LA CONCEPCIÓN</b>	
<b>VI. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>	
<b>PROYECTO SOCIAL DE SEGURIDAD BARRIAL</b>	
TALLER “ORGANIZADOS POR UN BARRIO MÁS SEGURO”	EJECUTADO
CURSO DE PREPERACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	EJECUTADO
<b>PROYECTO SOCIAL MEDIOAMBIENTAL</b>	
TALLER “LA ACCIÓN MÁS PEQUEÑA ES MEJOR QUE LA INTENCIÓN MÁS GRANDE”	EN EJECUCIÓN
TALLER “EL FUTURO NO ES DESECHABLE, ACTÚA AHORA”	SIN INICIO
<b>PROYECTO SOCIAL IDENTITARIO E INCLUSIÓN</b>	
TARDES RECREATIVAS VECINALES	EN EJECUCIÓN
TALLER “CONOCER EL PASADO PARA COMPRENDER EL PRESENTE”	SIN INICIO

**PLAZA NARANJA PONIENTE  
ESTADO ACTUAL**

**Origen del proyecto**

*El proyecto se inserta en la necesidad de consolidar y poner en valor y seguridad en los espacios interiores del barrio, espacios peatonales del sector de plaza Naranja Poniente que, al ser un espacio amplio no explotado ni desarrollado, es actualmente utilizado de mala manera, ya sea como estacionamientos (invadidos), botadero y acopio de basuras y escombros y apropiaciones irregulares del BNUP. Se conforma como un espacio inseguro, desde el punto de vista físico y seguridad situacional.*

*La falta de actividades recreativas en este espacio público urbano amerita un cambio urgente con respecto a una nueva forma de organización de actividades enfocadas en los jóvenes menores de 16 años y una nueva vida barrial con actividades que conjuguen a los vecinos reviviendo la identidad del barrio la cual se encuentra perdida hace bastante tiempo.*

**Población beneficiada directamente (descripción)**

*Vecinos de la población Eduardo Frei Montalva, sector central. Residentes permanentes, principalmente adultos mayores y población infantil del barrio.*

**PLAZA NARANJA PONIENTE  
DISEÑO PROPUESTO**

<i>Región: ARICA – ARINACOTA</i>	<i>Comuna: ARICA</i>
<i>Nombre del Barrio: HÉROES DE LA CONCEPCIÓN</i>	
<i>Marco Presupuestario: \$470.000.000</i>	
<i>Monto ejecución (estimado): \$126.215.254</i>	
<i>Categoría proyecto: 1. Área Verde</i>	
<i>Subcategoría proyecto: 1.1 Proyectos verdes propiamente tal: 1.1.2 Plaza (área verde, de juegos, etc.)</i>	

**Descripción del Proyecto.**

*El proyecto rehabilitará las áreas verdes de la plaza como espacios públicos, dotadas del equipamiento deportivo, recreativo y de estancia, que permitan el uso y apropiación de estos espacios residuales de parte de la comunidad. La recuperación plaza naranja poniente, buscará contribuir en una mejor convivencia en el barrio de los espacios verdes y públicos, concentrados hasta ahora en los pasajes Gaspar Oviedo con pasaje Queitane, así como también transformarse en un espacio de transición de escala, entre el equipamiento comercial del entorno y el interior del barrio. Considera la implementación de pavimentación y accesibilidad; paisajismo, juegos infantiles, máquinas de ejercicio y mobiliario urbano; iluminación y obras complementarias.*

**PLAZA BERMELLÓN**  
**ESTADO ACTUAL**

**Origen del proyecto**

*El proyecto se inserta en la necesidad de consolidar y poner en valor y seguridad los espacios públicos proyectados dentro del plano de loteo de la población Eduardo Frei pasaje Huancavelica (entre psje las Clarisas y Felipe II), que actualmente se encuentra en estado preocupante por su condición del mobiliario actual en algunos sectores específicos de la plaza y altamente precarizados de manera general. Esto significa la proliferación de malas prácticas como la de estacionamientos irregulares y disposición y acumulación de basuras y escombros en la vía pública. Se conforma como un espacio poco seguro desde el punto de vista físico y subutilizado, lo que acrecienta la percepción de inseguridad por parte de los vecinos del entorno y del barrio en general.*

*La concepción del proyecto de recuperación de Plaza Bermellón viene a cubrir brechas de cantidad y calidad de espacio público en el barrio, así como aspectos clave reflejados en los diagnósticos, como es la deficiencia y escasez de juegos infantiles y mobiliario urbano, así como de recuperación de espacios de encuentro comunitario.*

**Población beneficiada directamente**

*Vecinos de la población Eduardo Frei Montalva, sector central. Residentes permanentes, principalmente adultos mayores y población infantil del barrio.*

**PLAZA BERMELLÓN  
DISEÑO PROPUESTO**

Región: ARICA – ARINACOTA	
Nombre del Barrio: <i>HÉROES DE LA CONCEPCIÓN</i>	
Marco Presupuestario: \$470.000.000	
Monto ejecución (estimado): \$161.359.410	
Categoría proyecto: 1. Área Verde	
Subcategoría proyecto: 1.1 Proyectos verdes propiamente tal: 1.1.2 Plaza (área verde, de juegos, etc.)	
Nombre Proyecto: <b>RECUPERACIÓN PLAZA BERMELLÓN</b>	
<b>Descripción del Proyecto.</b> <i>El proyecto Recuperación de Plaza Bermellón, se encuentra emplazado en el área central de la población Eduardo Frei Montalva, constituyente del Barrio Héroes de la Concepción. Este proyecto buscará rehabilitar una de las áreas verdes, de escala vecinal, principales del barrio como espacio público, dotado de equipamiento deportivo, recreativo y de estancia, que permita el uso y apropiación es este espacio por parte de la comunidad.</i> <i>La recuperación de Plaza Bermellón buscará contribuir en una mejor distribución en el barrio de los espacios verdes y públicos. Considera la implementación de pavimentación y accesibilidad; paisajismo, juegos infantiles, máquinas de ejercicio y mobiliario urbano; iluminación y obras complementarias.</i>	

**PLATABANDA P. JARAQUEMADA  
ESTADO ACTUAL**

*Origen del proyecto*

*El proyecto se inserta en la necesidad de consolidar y poner en valor y seguridad las circulaciones periféricas peatonales del Barrio Héroes de la Concepción y en específico en sector de Paula Jaraquemada que, al contar con espacios continuos no desarrollados, son actualmente utilizados de mala manera, ya sea como estacionamientos (invadidos), botadero y acopio de basuras y escombros y apropiaciones irregulares del BNUP. Se conforma como un espacio inseguro.*

*Población beneficiada directamente (descripción)*

*Vecinos de la población Eduardo Frei Montalva, sector central. Residentes permanentes, principalmente adultos mayores y población infantil del barrio.*

*Organizaciones beneficiadas (descripción)*

*Vecinos de las poblaciones presidente Eduardo Frei Montalva y Paula Jaraquemada.*

*Dirigentes/as y socios/as de la Junta de Vecinos n°27 Carlos Ibáñez del Campo y del Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Héroes de la Concepción.*

*Comunidad educativa de la escuela básica Luis Cruz Martínez y jardines infantiles del barrio.*

**PLATABANDA PAULA JARAQUEMADA  
DISEÑO PROPUESTO**

<i>Región: ARICA – PARINACOTA</i>	
<i>Nombre del Barrio: Interés Regional HÉROES DE LA CONCEPCIÓN</i>	
<i>Marco Presupuestario: \$470.000.000</i>	
<i>Monto ejecución (estimado): \$112.270.935</i>	
<i>Categoría proyecto: 1. Área Verde</i>	
<i>Subcategoría proyecto: 1.1 Proyectos verdes propiamente tal: 1.1.4 Platabandas, bandejones, antejardines, jardineras.</i>	
<i>Nombre Proyecto: RECUPERACIÓN PLATABANDA P. JARAQUEMADA</i>	
<i>Responsables del Diseño: INGENOVA LTDA</i>	
<i>Descripción del Proyecto. El proyecto rehabilitará las áreas verdes de las platabandas como espacios públicos, dotadas del equipamiento deportivo, recreativo y de estancia, que permitan el uso y apropiación de estos espacios residuales de parte de la comunidad. La construcción de la platabanda Paula Jaraquemada, buscará contribuir en una mejor distribución en el barrio de los espacios verdes y públicos, concentrados hasta ahora en los pasajes Machalí – Coya y Sewel, así como también transformarse en un espacio de transición de escala, entre el equipamiento urbano y público del entorno y el interior del barrio. Considera la implementación de pavimentación y accesibilidad; paisajismo, juegos infantiles, máquinas de ejercicio y mobiliario urbano; iluminación y obras complementarias.</i>	

**Barrio Héroes de La Concepción | COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION**

<b>RESUMEN CÁLCULO COSTO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN</b>			
	Costo Promedio Anual	Costo Total Proyectado 20 años	Total CLP anual
Mejoramiento Plaza Naranja Poniente	<b>87,06 UF</b>	<b>1.741,24 UF</b>	<b>\$ 3.096.669</b>
Plaza Bermellón	<b>135,11 UF</b>	<b>2.702,19 UF</b>	<b>\$ 4.805.646</b>
Construcción Platabanda Paula Jaraquemada	<b>37,11 UF</b>	<b>742,11 UF</b>	<b>\$ 1.319.791</b>
<b>Total</b>	<b>259,28 UF</b>	<b>5.185,54 UF</b>	<b>\$ 9.222.106</b>

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Max Schauer Fernández. Además, lo hace Sr. Eduardo Flores Choque, Profesional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°162/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE LOS PROYECTOS DEL BARRIO HÉROES DE LA CONCEPCIÓN DEL PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS MINVU: MEJORAMIENTO PLAZA NARANJA PONIENTE, MEJORAMIENTO PLAZA BERMELLON Y CONSTRUCCIÓN PLAZOLETAS PAULA JARAQUEMADA.**

**05) PRESENTACION Y APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO “CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO RUTA 5 CAPITAN AVALOS, COMUNA DE ARICA” CODIGO BIP 40048395-0.**

---

**Sra. ANDREA CALLE CARRASCO, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)**, quien viene a solicitar la aprobación de los gastos de Operación y Mantenimiento que la Secretaría Comunal de Planificación ha elaborado dos iniciativas de inversión: “Construcción Alumbrado Público Ruta 5 Capitán Ávalos, Comuna de Arica” y “Mejoramiento Alumbrado Público Acceso Ruta 5, Av. Santiago Arata”, este proyecto va a ser postulado a un financiamiento externo, para lo cual se solicita que el Concejo Municipal apruebe los costos de operación y mantenimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

### **CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO RUTA 5 CAPITAN AVALOS, COMUNA DE ARICA**

#### **Descripción del proyecto**

- Etapa a la que postula : Ejecución.
- Código BIP : 40048395-0
- N° de beneficiarios : 30.354
- Ubicación : Avenida Capitán Avalos.
- Desde : Cruce ferroviario prolongación Robinson Rojas.
- Hasta : Intersección Calle Renato Roca.
- Longitud del proyecto : 5600 metros de extensión.
- Institución Técnica : Municipalidad de Arica
- Institución financiera : Ministerio de Obras Públicas.
- Inversión requerida : \$1.707.325.000

#### **Nuevo Alumbrado público**

- 168 postes cilíndricos de acero galvanizado (P.C.A.G.).
- 20 postes de acero galvanizado para stock de reposición.
- 336 luminarias LED tipo P1.
- 40 luminarias LED tipo P1, para stock de reposición.
- 6000 mts de Canalización y cableado.
- 11 empalmes trifásicos con su tablero de medida.
- 11 tableros de control y distribución de alumbrado público.
- Declaraciones ante SEC de las instalaciones (TE-2).

#### **Costos de Operación**

#### **Tabla 1: Costos de Operación.**

	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
1	Costos de Operación	mensual	12	\$ 2.315.365	\$ 27.784.378

***Costos de Mantenimiento.***

***Tabla 1: Costos de Mantenimiento.***

	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
1	Costos de Mantenimiento	mensual	12	\$ 561.198	\$ 6.734.373

***Solicitud de Aprobación Costos de operación y mantenimiento***

*Gastos operacionales y de mantenimiento del proyecto:*

***“Construcción Alumbrado Público Ruta 5 Capitán Ávalos, Comuna de Arica”***

*Por un monto estimado mensual de:*

***\$ 2.876.563.- IVA incluido.***

*por un monto estimado anual de:*

***\$ 34.518.751.- IVA incluido.***

*Finalizada la exposición, intervienen sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace Sra. Andrea Calle Carrasco, el Sr. Luis Mosnich Campusano, Profesionales de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) y el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación, quien responde las inquietudes de los ediles.*

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°163/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO “CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO RUTA 5 CAPITAN AVALOS, COMUNA DE ARICA” CODIGO BIP 40048395-0.**

**o6) PRESENTACION Y APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO ACCESO RUTA 5, AV. SANTIAGO ARATA” CODIGO BIP 40048445-0.**

---

En el mismo contexto del anterior punto, la **Sra. ANDREA CALLE CARRASCO, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)**, viene a presentar el siguiente proyecto de acuerdo al detalle que a continuación se indica:

**PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO AVENIDA SANTIAGO ARATA**

**Descripción del proyecto**

- Etapa a la que postula : Ejecución.
- Código BIP : 40048445-0.
- N° de beneficiarios : 27.472.
- Ubicación : Avenida Santiago Arata.
- Desde : Rotonda Juan Guillén Canales.
- Hasta : Intersección Calle Renato Roca.
- Longitud del proyecto : 3750 metros de extensión.
- Institución Técnica : Municipalidad de Arica.
- Institución financiera : Ministerio de Obras Públicas.
- Inversión requerida : \$1.664.230.088.

**Nuevo Alumbrado público**

- 220 postes de acero galvanizado de 12 metros de altura.
- Retiro total del sistema de alumbrado existente en bandejón central.
- 318 luminarias LED Vial + 125 luminarias para recambio.
- 81 luminarias LED Peatonal + 125 luminarias para recambio.

- 8000 mts de Canalización y cableado de aluminio (Antirrobo).
- 9 empalmes trifásicos con su tablero de medida.
- 9 tableros de control y distribución de alumbrado público.
- Declaraciones ante SEC de las instalaciones (TE-2).
- Conservación de mobiliario urbano y paisajismo.

### **Costos de Operación**

**Tabla 1: Costos de Operación.**

ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Costos de Operación	mensual	12	\$ 2.952.098	\$35.425.177

Fuente: Estudio de Pre-inversión del proyecto "Mejoramiento de sistema de alumbrado público Av. Santiago Arata".

### **Solicitud de Aprobación Costos de operación y mantenimiento.**

Gastos operacionales y de mantenimiento del proyecto:

#### **"Mejoramiento Sistema de Alumbrado Público Avenida Santiago Arata"**

Por un monto estimado mensual de:

**\$ 4.435.570.- IVA incluido.**

Por un monto estimado anual de:

**\$ 53.226.844.- IVA incluido.**

Finalizada la exposición intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores. Además, responde la Srta. Katherine, Marcos via mit. Además, lo hace el Sr. Marcos quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N°164/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO ACCESO RUTA 5, AV. SANTIAGO ARATA" CODIGO BIP 40048445-0.**

**07) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.**

---

**Sra. ISABO FLORES RIVERA, Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Municipal de Salud (DISAM)...** buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales y Sras. Concejales, más que nada este punto informativo en el cual es importante señalarles a ustedes que en cuanto a las contrataciones realizadas en el mes de abril del año 2023 se realizaron siete contrataciones a plazo fijo, de ellas tres son cubrimientos de renuncia y cuatro de ellas son cubrimiento de cargos aprobados por dotación año 2023. En cuanto a las contrataciones a plazo fijo también tenemos 45 reemplazos de los cuales se ejecutan para cubrir licencias médicas por enfermedad pre y post natal y en los cuál de ellos 15 son nuevos reemplazos, y 30 de ellos son renovaciones de reemplazo, eso es cuanto se puede informar...

No habiendo intervenciones sobre este punto por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa al siguiente tema.

**08) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR 5 MESES DE BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE ACOGEN AL RETIRO VOLUNTARIO SEGÚN LA LEY 21.135 QUE SE SEÑALA A CONTINUACION:**

- **SR. VICENTE RIQUELME CASANOVA**
  - **SR. JAIME NUÑEZ CASTRO**
- 

**Sr. PEDRO OLIVARES MORALES, Jefe Personal de la Municipalidad de Arica...** viene a solicitar la autorización del Concejo Municipal la aprobación del otorgamiento de la bonificación por retiro complementario de los funcionarios de este municipio indicados en la Resolución Exenta N°1.979/2023 de fecha 23 de Febrero del 2023, de la SUBDERE, quienes fueron favorecidos con un cupo por la Ley N°21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro voluntario para los funcionarios municipales y que se detallan a continuación:

**BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA**

Ley N° 21.135 Artículo 1 inciso 2 y 3 : La bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses. Se reconocerán

los períodos discontinuos siempre que ellos sean superiores a un año o, al menos, uno de ellos sea superior a cinco años.

Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el Alcalde someterá al acuerdo del concejo municipal el otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere el inciso precedente, en las condiciones y dentro del período señalado, una bonificación por retiro complementaria, la que en conjunto con la establecida en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación. El alcalde y el concejo no podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios, excluyendo a otros, como tampoco diferenciadas entre ellos.

### **Beneficiarios**

N°	Rut	APELLIDO	NOMBRE
1	6.769.359-0	Riquelme Casanova	Vicente
2	6.600.604-2	Nuñez Castro	Jaime

Terminada la exposición y no habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°165/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR 5 MESES DE BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE ACOGEN AL RETIRO VOLUNTARIO SEGÚN LA LEY 21.135 QUE SE SEÑALA A CONTINUACION;**

- **SR. VICENTE RIQUELME CASANOVA**
- **SR. JAIME NUÑEZ CASTRO**

**09) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR DANIELA RAQUEL GARRIDO SANTANDER, POR CONVENIO DE SUMINISTRO ALIMENTACION, DIDECO ORD. N°256/2023 LSV, IMA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA ID: 2585-78 LE23), POR UN VALOR DE \$50.000.000 IVA INCLUIDO”**

---

**Sr. GUSTAVO DONOSO MUÑOZ, Jefe de Emergencia – DIDECO...** viene a solicitar al Concejo Municipal para que autorice al Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola a suscribir contrato con el Proveedor Daniela Raquel Garrido Santander, por convenio de Suministro Alimentación, DIDECO por la adjudicación de la Propuesta Pública ID. 2585-78-LE23, de acuerdo al siguiente detalle:

Para iniciar hay una declaración de una licitación desierta de esto mismo que ocurrió en el mes de marzo, ya que los dos oferentes que se presentaron en su oportunidad no cumplieron con los requerimientos técnicos de las bases administrativas, por lo que tuvimos que declarar desierta esa evaluación, entonces se volvió a hacer un segundo llamado que es la licitación que esta presentado.

**INFORME COMISIÓN EVALUADORA  
LICITACIÓN N° 2585-78-LE23 “CONVENIO DE SUMINISTROS  
ALIMENTACIÓN DIDECO, ORD. N° 256/2023 LSV IMA”**



DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA QUE  
INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 3089 /2023

ARICA, 23 de marzo de 2023

EXENTO

**VISTOS:**

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública; D.A. N° 20.516 del 20/11/15 que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras y Abastecimientos de la Ilustre Municipalidad de Arica y sus modificaciones o complementaciones; DA N° 4.966 del 07/08/20 que delega atribuciones al Directora de Administración y Finanzas ; DAL N° 4.698 del 30/07/2020 que NOMBRA en propiedad del Cargo de Directora de Administración y Finanzas a contar del 01 de Agosto del 2020, a Doña NEVENKA AGUILERA CUADRA, en el Cargo Planta Directivos N°6, Grado 5° E.M., ;y

**CONSIDERANDOS:**

- a) Que, mediante D.A. N° 1.998 del 22/02/2023 se aprobaron las bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de licitación Pública ID N° 2585-34-LE23, requerimiento hecho por Direccion de Desarrollo Comunitario a través de ORD N° 256, y que consistió en lo siguiente:

Detalle	Especificaciones técnicas
01 Global	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

- b) Que, en conformidad al Artículo 37° del Reglamento de la Ley N° 19.886, después del cierre de la licitación, se procederá a "evaluar los antecedentes de las ofertas presentadas por los proveedores, rechazando aquellas que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Bases de la licitación".
- c) Que, se procede a efectuar el análisis económico y técnico de las propuestas presentadas de acuerdo a lo establecido en las bases de la presente licitación, constatándose que no cumplen con las especificaciones establecidas en las bases de licitación, específicamente con lo dispuesto en la cláusula PRESENTACION Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS punto 2.5 a) y REQUERIMIENTOS punto 4.3 (oferta parcial y error en los precios indicados por el oferente), según informe de Evaluación, por lo tanto, las ofertas no son convenientes a los intereses municipales.
- d) Que, conforme a lo establecido en las bases de la licitación y en relación al Artículo 9° de la Ley N° 19.886 sobre compras y contrataciones públicas, que faculta a los órganos contratantes para declarar desierta una licitación cuando las ofertas presentadas resulten inadmisibles y, por lo tanto, inconvenientes al órgano contratante, se propone a la Directora de Administración y Finanzas declarar desierta la presente licitación por los motivos antes indicados.
- e) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

**LICITACIÓN N° 2585-78-LE23 “CONVENIO DE SUMINISTROS ALIMENTACIÓN DIDECO, ORD. N° 256/2023 LSV IMA”  
OBJETIVO DE LA PROPUESTA PÚBLICA**

*El objetivo de la presente propuesta es proveer a la DIDECO de un instrumento para satisfacer las necesidades de alimentación que se utilizan por los diferentes departamentos, oficinas y programas en los eventos, reuniones, capacitaciones, charlas, etc. dirigidas a la comunidad en el transcurso del año, que permita a través de este convenio de suministro mejorar los tiempos de respuesta y unificar bajo una misma licitación productos afines que habitualmente se utilizan por la totalidad de la dirección.*

**MONTO DEL CONVENIO: \$ 50.000.000.-**

1. **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por la proveedora **PATRICIA ISABEL BUGUEÑO ALVARADO**, RUT N° 12.211.250-0 Y **DANIELA RAQUEL GARRIDO SANTANDER**, RUT N° 17.553.200-5 por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las bases.
2. **DECLÁRESE DESIERTA**, licitación pública ID 2585-34-LE23, denominada “**CONVENIO SUMINISTRO ALIMENTACION, DIDECO, ORD. N° 256/2023, LSV, IMA**”.
3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según Artículo N° 20 de la Ley N°19.886/2003 y N°57 del Reglamento N°250/2004.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas – I.M.A, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Municipal, Adquisiciones, Administración Municipal.

**POR ORDEN DEL ALCALDE**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

(FDO.) **CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**, SECRETARIO MUNICIPAL Y **NEVENKA AGUILERA CUADRA**, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines procedentes.



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CCG/NAC/SRR/LSV/jmc.-

Distribución: Administración y Finanzas, Adquisiciones IMA, DIDECO, Contraloría y Archivo.-

## Detalle de los productos solicitado:

### BEBESTIBLES: Oferta precio unitario por cada envase

- Té Ceylán premium en taza 200 ml (Supremo o equivalente)
- Café tradicional en taza de 200 ml (Nescafé o equivalente)
- Chocolate caliente en taza 200 ml
- Jugo de fruta natural de estación en vaso 200 cc.
- Jugo de fruta natural sabores zona norte en vaso 200 cc. (maracuyá, guayaba, mango, entre otros)
- Jugo de fruta en caja 200 cc. sabores varios
- Jugo de fruta en botella 300 cc sabores varios
- Jugo de fruta en botella 1 1/2 lt. sabores varios
- Bebida lata 350 ml (Coca-cola o equivalente)
- Bebida lata 350 ml (Coca-cola cero o equivalente)
- Bebida lata 350 ml (Fanta o equivalente)
- Bebida lata 350 ml (Sprite o equivalente)
- Bebida botella 500 ml (Coca-cola o equivalente)
- Bebida botella 500 ml (Coca-cola cero o equivalente)
- Bebida botella 500 ml (Fanta o equivalente)
- Bebida botella 500 ml (Sprite o equivalente)
- Bebida botella 3 Lt. (Coca-cola o equivalente)
- Bebida botella 3 Lt. (Coca-cola cero o equivalente)
- Bebida botella 3 Lt. (Fanta o equivalente)
- Bebida botella 3 Lt. (Sprite o equivalente)
- Bebida energética 250 ml (Red bull o equivalente)
- Bebida energética 473 ml (Monster o equivalente)
- Bebida energética 1.5 Lt (Mr. Bing o equivalente)
- Bebidas Isotónicas sabores varios 500 ml (Gatorade o equivalente)
- Bebidas Isotónicas sabores varios 1 Lt. (Gatorade o equivalente)
- Agua sin gas botella 500 ml (Cachantun o equivalente)
- Agua con gas botella 500 ml (Cachantun o equivalente)
- Agua sabores varios en botella 500 ml (Cachantun más o equivalente)
- Agua sin gas bidón 6 Lt. (Nestlé) o equivalente)
- Vaso 500 ml Mote con Huesillo

### BEBESTIBLES: Oferta precio unitario por cada envase

- SANDWICH (en pan tradicional hamburguesas 60 gr.
- Jamón Queso
- Vienesas, Tomate, Palta, Mayonesa
- Churrasco Tomate, Palta, Mayonesa
- Churrasco Palta
- Carne Queso
- Ave Mayo
- Ave Palta
- Palta, Tomate, Mayonesa
- Queso, Palta
- Poroto verde, Palta
- 

### SANDWICH (en pan integral de hamburguesas 60 gr.)

- Jamón Queso
- Ave Mayonesa
- Ave, Pimentón
- Palta, Tomate, Mayonesa
- Queso, Palta
- Poroto, Verde, Palta

### ENTRADAS

- Ensalada Surtida 200 gr.
- Causa Limeña 100 gr.

### FONDOS

- Carne Mechada 200 gr. con Arroz 100 gr.
- Carne Mechada 200 gr. con Papas Provenzal 100 gr.
- Carne Mechada 200 gr. con Puré 100 gr.
- 1/4 Pollo (Trufo o Pechuga) con Arroz 100 gr.
- 1/4 Pollo (Trufo o Pechuga) con Papas Provenzal 100 gr.
- 1/4 Pollo (Trufo o Pechuga) con Puré 100 gr.
- Pulpa de Cerdo 180 gr. con Arroz 100 gr.
- Pulpa de Cerdo 180 gr. con Papas Provenzal 100 gr.
- Pulpa de Cerdo 180 gr. Con Puré 100 gr.

**Opción Vegetariana:**

- Tortilla de acelga 250 grs. con Papas Provenzal 100 gr.
- 2 unidades hamburguesa de porotos negros c/u de 100 gr. con arroz 100 gr.
- 2 unidades hamburguesa de garbanzos c/u de 100 gr. con Papas Provenzal 100 gr.
- 2 unidades hamburguesa de lenteja c/u de 100 gr. con puré 100 gr.
- Ensalada Surtida tamaño bolw 500 ml.

**SERVICIOS ADICIONALES**

(Por considerarse complementarios, no se deben valorizar.)

- Mantelería hasta 50 personas
- Mantelería para 51 a 100 personas
- Mantelería para 101 a 200 personas
- Mantelería para 201 a 300 personas
- Mantelería decoración Andina
- Vajilla idónea según alimentos solicitados hasta 50 personas
- Vajilla idónea según alimentos solicitados para 51 a 100 personas
- Vajilla idónea según alimentos solicitados para 101 a 200 personas
- Vajilla idónea según alimentos solicitados para 201 a 300 personas

Servicios adicionales, opcionales, deben valorizarse.

- Atención de 2 Garzones hasta 50 personas
- Atención de 4 Garzones para 51 a 100 personas
- Atención de 10 Garzones para 101 a 200 personas
- Atención de 15 Garzones para 201 a 300 personas

(La vajilla puede ser en material plástico, vidrio, loza, entre otro según se coordine entre el encargado de Oficina y el proveedor las condiciones del lugar y tipo de evento)

***Requisitos de presentación de oferta***

<b>1.- DANIELA RAQUEL GARRIDO SANTANDER 17.553.200-5</b>	ANEXO N°1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	SI
	ANEXO N°2 DECLARACION SIMPLE AUSENCIA DE INHABILIDADES	SI
	ANEXO N°3 CARTA DE GARANTIA	SI
	ANEXO N°4 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE EXPERIENCIA	SI
	ANEXO N°5 DESCRIPCIÓN TECNICA	SI
	ANEXO N°6 OFERTA ECONOMICA	SI
	REGIMEN TRIBUTARIO	GENERAL

## Examen de admisibilidad

PROVEEDOR	R.U.T	ESTADO	OBSERVACION
1.- DANIELA RAQUEL GARRIDO SANTANDER	17.553.200-5	ADMISIBLE	Proveedora cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas.

## Evaluación Final.

		CRITERIOS								Total	Estado
		PRECIO		EXPERIENCIA		INCLUSIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO		CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES ACTO DE APERTURA			
Proveedor	Monto total neto	Ptje. 50%	Ptje. 30%	Ptje. 15%	Ptje. 5%						
DANIELA RAQUEL GARRIDO SANTANDER 17.553.200-5	\$ 2.210.510	100	50	0	0	100	15	100	5	70	Adjudicado

## CONCLUSIÓN

Finalizada la evaluación, se tienen los siguientes antecedentes:

- Que, en relación a la oferta económica presentada por el proveedor “DANIELA RAQUEL GARRIDO SANTANDER RUT N° 17.553.200-5.”, cuyo valor ofertado de los productos solicitados es de \$ 2.630.507 IVA incluido. El monto satisface el interés y presupuesto municipal.
- Que, el proveedor “DANIELA RAQUEL GARRIDO SANTANDER RUT N° 17.553.200-5.”, en la presentación de su oferta cumple con las especificaciones técnicas ofertada.
- Que, en relación al criterio Inclusión con enfoque de género, el proveedor “Daniela Raquel Garrido Santander RUT N° 17.553.200-5”, obtuvo el puntaje máximo asignado.
- Que, el proveedor “DANIELA RAQUEL GARRIDO SANTANDER RUT N° 17.553.200-5.”, en su evaluación obtuvo un puntaje final de 70 puntos.

Conforme a lo anterior, se propone, salvo mejor parecer, la adjudicación de la propuesta pública ID 2585-78-LE23 “Convenio de suministros de alimentación, DIDECO Ord. N° 256/2023, LSV, IMA” al proveedor. “DANIELA RAQUEL GARRIDO SANTANDER RUT N° 17.553.200-5.”

Finalizada la exposición, intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Mario Mamani Fernández. Además, interviene el Sr. Maikol Pacheco Miño, Jefe Departamento Asesoría Técnico, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones, se pasa a la siguiente votación:

**A Favor:** Concejala Dolores Cautivo Ahumada  
Concejala Carolina Medalla Alcayaga  
Concejal Max Shauer Fernández  
Concejal Jorge Mollo Vargas

**Rechazan:** Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza  
Concejal Daniel Chipana Castro  
Concejal Mario Mamani Fernández

**Se Abstienen** Concejala Ninoska González Flores  
Concejal Juan Carlos Chinga Palma

**Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...**yo me abstengo en la información que se dio en lo gastado en el periodo anterior y la propuesta de ahora, veo que no son muy coincidentes de \$14 millones a \$50 millones pensando en que el final de esta licitación es solo hasta el 30 y 31 de diciembre.

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**bueno, yo justifico porque considero personalmente que hay altos valores en los productos, poco claro la nómina de beneficiados y acojo la idea de hacer una modificación presupuestaria reduciendo los costos, creo que se podría hacer la solución reducir un poco y el Alcalde podrá traerlo aquí al Concejo para poder aprobar esa modificación si es que lo estima conveniente.

La Secretaria del Concejo Municipal, Sra. Lorena Zepeda Flores, hace presente que, según la votación, **NO HAY PRONUNCIAMIENTO** del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.695...

**10) ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA ALMIBAR SPA POR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN MARCOS N°454 – ARICA, POR UN PERÍODO DE UN AÑO A CONTAR DEL 02 DE JUNIO DEL AÑO 2023 Y POR UN MONTO MENSUAL DE \$3.900.000, EXENTO DE IVA; ESTO CON EL PROPÓSITO DE UBICAR EN DICHO INMUEBLE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

---

**Sra. EVA MATURANA GAMERO, Directora de Desarrollo Comunitario (S)**...viene a solicitar autorización del servicio de arriendo del inmueble en calle San Marcos #454, comuna de Arica, al proveedor Comercializadora Almibar SPA., por un monto mensual de \$3.900.000.- exento de IVA y por el periodo de 1 año, el cual será destinado al uso de unidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

A continuación, expone el **Sr. ROBERTO BEROISA GONZÁLEZ, Analista Planificación de DIDECO**, viene a exponer el tema de acuerdo al siguiente detalle:

**CONTRATO DE ARRIENDO  
EDIFICIO SAN MARCOS #454**

**Ubicación Calle San Marcos, entre Baquedano y Lych**

Bien inmueble ubicado en Calle San Marcos N° 454, comuna de Arica.

Propiedad de Don Luis Soumastre Ramírez (persona natural)

Comercializadora Almibar SPA (Único Representante Luis Soumastre R.)

**TABLA N°1: UNIDADES DE DIDECO EN EDIFICIO SAN MARCOS**

UNIDADES MUNICIPALES	N° FUNCIONARIAS/OS	PISO
OMIL	5	1ER PISO
FONDOS PARTICIPATIVOS	5	
PROGRAMA FAMILIA (SSYOO)	25	2DO PISO
GESTIÓN HABITACIONAL, PROGRAMA HABITABILIDAD Y PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	22	3ER PISO
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	

**TABLA N°2: RESUMEN HISTORICO ARRIENDO EDIFICIO SAN MARCOS**

CICLO	DURACIÓN CONTRATO	MONTO MENSUAL Y COMPROMISO	ESTADO
1	2 años (2019-2021)	\$3.500.000.- (pago mensual, exento de IVA)	Finalizado
2	1 año (2021-2022)	\$3.300.000.- (pago mensual, exento de IVA)	Finalizado
3	1 año (2022-2023)	\$3.450.000.- (pago mensual, exento de IVA)	Por finalizar
4	1 año (2023-2024)	\$3.900.000.- (pago mensual, exento de IVA)	Por aprobar

*Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Jorge Mollo Vargas, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Crisitan Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro. Además, lo hace el Sr. Roberto Beroisa González, Analista Planificación de DIDECO, quien responde las inquietudes de los ediles.*

*No habiendo más consultas, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°166/2023**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA ALMIBAR SPA POR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN MARCOS N°454 – ARICA, POR UN PERÍODO DE UN AÑO A CONTAR DEL 02 DE JUNIO DEL AÑO 2023 Y POR UN MONTO MENSUAL DE \$3.900.000, EXENTO DE IVA; ESTO CON EL PROPÓSITO DE UBICAR EN DICHO INMUEBLE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.***

*SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza  
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro*

*Los Concejales que se abstuvieron, lo manifiestan de la siguiente manera:*

**Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...***me voy a abstener en el tenor de lo mismo que dije la vez pasada respecto de los arriendos y va hacer así mi votación de aquí en adelante a menos que haya un proyecto serio que nos indique y nos garantice que no se van a seguir arrendando más unidades, departamentos, necesitamos una unidad, un municipio unido para el beneficio de nuestra comunidad pensando en nuestra*

comunidad, pensando en el bienestar de nuestros trabajadores inicialmente. Creo y lo digo muy honestamente que esto sí es posible, pero parece que esto está fallando la dirección una vez más, creo que esto sí es posible se puede hacer de a poco, no estamos pidiendo un castillo gigante que cueste \$200 mil millones de pesos, se pueden mejorar nuestras instalaciones, sí se puede hacer, tenemos lugares donde hacerlo sí hay lugares, falta la voluntad y falta la visión de planificar bien nuestra ciudad, esas son mis apreciaciones gracias.

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**yo manifesté la falta de antecedentes para la aprobación de contrato. Además, espero por favor Sra. Secretaria que se coloque un equipo ahí como tienen los otros arriendos porque es muy importante eso, y además que en el tema de arriendo en el parque colón donde está instalado la DOM se está pagando con reconocimiento de deuda, no sé si hay contrato ahí, entonces, la Administración Municipal llama la atención en aquello.

**Sra. LORENA ZEPEDA FLORES, Secretaria Concejo Municipal (S)**...antes de comenzar los puntos varios me gustaría dar una información que llegó de la Contraloría General de la República, respecto a un informe final de una investigación, según el Informe N°527 del 15 de mayo del 2023, no está en tabla porque recién ayer en la tarde dieron el informe, ahora se está entregando el informe, por lo tanto, voy a dar lectura al Oficio conductor para la información de los Sres. Concejales...

\*\*

Remite Informe Final de Investigación Especial que indica.

Arica, 15 de mayo del 2023

Se remite a la Municipalidad de Arica, para su conocimiento y fines pertinentes, el informe final de investigación especial N°527 de 2021, sobre eventuales irregularidades en la extracción de áridos desde terreno perteneciente al Comando de Bienestar del Ejército de Chile, que contiene el resultado de la fiscalización efectuada, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de 10 días hábiles de efectuada esa sesión.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN PABLO LEONEL SILVA  
 Contralor Regional de Arica y Parinacota

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**es solo una información que se está informando para cada uno, nada más, vamos a proceder a puntos varios porque esto no está en análisis en estos momentos, es información solamente.

## **11) PUNTOS VARIOS**

---

### **CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA**

#### **A) Aplicación de ordenanza de cobro de retiro de residuos domiciliarios**

---

Iniciando, la Concejala expone lo siguiente... Existe mucha desinformación, inquietud y preocupación, por lo mismo queremos hacer una propuesta como concejalía popular, la cual es:

- La municipalidad de Arica actualmente no cuenta con la infraestructura ideal para el retiro de basura, existen muchos déficits de camiones, funcionarios, implementación, etc. Por ejemplo, los trabajadores no tienen el equipamiento necesario para trabajar, los turnos, la ropa, etc. Por lo mismo esto va a producir un mayor impacto en las personas que van a pagar y no se va a ver de buena manera, los camiones no tienen la mejor tecnología, las maquinas no son las óptimas y debemos enfocarnos en entregar un buen servicio.
- Hoy en día la economía no esta buena y apta para hacer un gasto extra en los hogares, ya que todo ha subido el valor y los costos de la vida va en aumento, más aún ahora que viene el invierno.
- La eximición de la ordenanza igual genera muchas dudas, más aún en el evaluó fiscal, ya que no están actualizados los datos, las casas antiguas ya tienen otros propietarios, etc.
- El registro social de hogares no hay datos exactos, hay muchos problemas en cuanto a las personas que viven, también las mujeres que reciben pensión de alimentos.
- Son muchos los factores que existen hoy en día en cuanto a la información y requisitos para el cobro.
- La falta de internet, las personas mayores no manejan las plataformas, no tienen los medios, se debería implantar puntos de ayuda, stand, etc. para ese grupo de personas y toda la comunidad que lo requiera.
- Ideal que sea de forma gradual la implementación de ordenanza, mantener los canales de información y oficinas de ayuda.
- Que exista un plan general de cómo será el proceso a realizar.

*Actualmente hay 45 Juntas de Vecinos Solicitando lo antes mencionado, con las firmas de sus presidentes.*

*La Concejala solicita una sesión autoconvocada para ver la ordenanza de cobro de aseo.*

### **B) Estadio del sector norte**

*Poniendo fin, la Concejala se refiere a lo siguiente... Quiero saludar la obtención de la recomendación técnica para destrabar el proyecto del estadio del sector norte, quiero agradecer al equipo de la SECPLAN y a todos aquellos que se han comprometido con poder seguir avanzando en esta obra que contiene los sueños de 50 o más años del sector norte y que significa mucho para los vecinos y vecinas para el desarrollo de esa zona y especialmente para los deportistas, ya tenemos nuestra recomendación técnica que implicara inyectar 800 millones más adicionales para poder destrabar la construcción de los cuales la mitad la pondrá el municipio y la otra mitad si se aprueba lo pondrá el concejo regional y esta propuesta estará en el CORE para votación seguramente en las próximas semanas.*

### **CONCEJAL CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA**

#### **A) Asentamiento de comunidad de gitanos**

*Iniciando, el Concejal se refiere a lo siguiente... en el sector de Tierras Blancas está el asentamiento de unas personas que son parte de la comunidad de gitanos, es un lugar predilecto para ellos, pero generan algunos inconvenientes con los vecinos, dejo con ustedes a una representante para que explique esta problemática:*

*Sra. Arely Fuentes... Hola, muy buenos días yo vivo frente de los gitanos, con un grupo de vecinos estamos acá para solicitar ayuda de parte de ustedes para realizar el desalojo de estas personas que ya llevan 4 años ocupando este espacio, esta problemática nos provocan insalubridad e inseguridad, en especial yo tengo una Pyme y me he visto muy afectada, clientes que han sido asaltadas en la esquina, ahora en la otra esquina hay una carpa hacia el Condominio Parque del Surire, entonces en varias ocasiones me he acercado a domicilios, ha estado el Gobernador y Concejales en nuestra Sede abordando el tema pero no vemos soluciones, quisiera que ustedes se pusieran un momento en nuestro lugar para que tomaran el problema en serio, porque la verdad es angustiante vivir así rodeada de ellos, son agresivos y provocan peleas, disturbios ,el vecino de la esquina de ellos tuvo que poner rejas de protección porque ellos cuando pelean es con machetes con palos, ya es algo que se nos escapa de las manos y yo pido al Sr. Alcalde o a la Entidad que sea pertinente que tome acción y haga el desalojo que corresponde, ¿qué más hay que esperar?,*

*dicen que ellos tienen Derechos Humanos, y ¿cuáles son los nuestros?, de vivir dignamente en un lugar donde era tranquilo y agradable a una cuadra de la playa, ahora sin poder disfrutar de un paseo. Yo les pido de corazón y con angustia con mis vecinas que tienen negocios y han sido asaltadas, los gitanos van con cuchillos y prepotencia y roban sin que nadie les pueda decir nada porque se sienten protegidos por derechos, hay una Ley que dice que ellos tienen derecho de vivir sin ser desalojados, hay una carpa que se tomó una esquina, fue Patrullaje Preventivo a pedir que se retiraran y no pudieron desalojarlos. Esa es mi solicitud y de mis vecinos que viven en el sector, muchas gracias”*

*Está súper claro, son nuestros hijos y comunidad, la gente que vive ahí y que mejor que poder apoyarlos en esta necesidad real que ellos tienen, la vecina acaba de mencionar que la están pasando mal, no vaya a haber después ahí un hecho lamentable que tengamos que asumir como Municipalidad sin haber prestado ayuda, así que vecinos cuenten con nuestro respaldo como Concejales que estamos alineados en su sentir, sólo falta que el Municipio que es quien dirige, tome acciones prontas y urgentes.*

#### **B) Cambio de poste en avenida Las Palmas**

*Seguidamente, el Concejal manifiesta lo siguiente... Solicito oficiar a CGE para para realizar el cambio de un poste que está en la Avenida Las Palmas a punto de caerse encima de una casa, esperemos que no sea así y que se pueda cambiar rápidamente, es una necesidad de los vecinos del sector, en atención de esta peligrosidad.*

#### **C) Aguas del Altiplano**

*Continuando, el Concejal expone lo siguiente... Hace unos días atrás ocurrió un evento grave en el sector de Las Palmas, en donde reventó una matriz de agua potable, la cual lamentablemente estuvo bastante rato así y se perdió este líquido vital que nos sirve a todos. Falta mantención, hay que mejorar las cañerías, está es la 16ava vez que se rompe y genera un problema de atochamientos en el sector incluso más abajo. Voy a solicitar entonces que se oficie a Aguas del Altiplano para que se pueda mejorar esto de manera definitiva, por el bienestar de los vecinos.*

#### **D) Señalética ubicada en el pasaje Ancara de las Palmas 3**

*Seguidamente, el Concejal se refiere a lo siguiente... En algún momento se discutió que nosotros como Cuerpo Colegiado tenemos un presupuesto asignado para asistir a capacitaciones y demás, lo comento porque llegó hace poco una invitación para ir a otro país, en esa oportunidad el Alcalde comentó que había un monto asignado para cada Concejal y yo quiero verlo por mi parte, en el sentido que si todos tenemos un monto ,quiero*

saber cuál es y si se puede individualizar, porque me gustaría entregarlo a labores sociales, ya que yo no voy a viajar a ningún lado, porque me corresponde estar en mi ciudad y hacer lo mejor posible la fiscalización, para eso no es necesario estar viajando a ninguna parte de Chile y menos fuera del país.

**E) Solicito información del monto que tiene cada Concejal para asistir a capacitaciones**

Por otra parte, el Concejal se refiere a lo siguiente... En algún momento se discutió que nosotros como Cuerpo Colegiado tenemos un presupuesto asignado para asistir a capacitaciones y demás, lo comento porque llegó hace poco una invitación para ir a otro país, en esa oportunidad el Alcalde comentó que había un monto asignado para cada Concejal y yo quiero verlo por mi parte, en el sentido que si todos tenemos un monto ,quiero saber cuál es y si se puede individualizar, porque me gustaría entregarlo a labores sociales, ya que yo no voy a viajar a ningún lado, porque me corresponde estar en mi ciudad y hacer lo mejor posible la fiscalización, para eso no es necesario estar viajando a ninguna parte de Chile y menos fuera del país.

**F) Club Deportivo y Social**

Prosiguiendo, el Concejal menciona lo siguiente... quiero solicitar la reunión que está pendiente con el Club Deportivo y Social Subas, ellos el 30 de septiembre de 2022 ingresaron su solicitud de Comodato en DIDECO y no saben en qué está trabado el proceso, me gustaría tener más antecedentes sobre el tema para poder darles una respuesta a estos jóvenes, que están haciendo deporte para no estar ocupando su tiempo en situaciones que de repente los pueden llevar por mal camino.

**G) Solicito información sobre el procedimiento de los permisos en las ferias**

Por otro lado, el Concejal menciona lo siguiente... Quiero solicitar información sobre el procedimiento de adjudicación de los permisos en feria, creo que algunos se licitan y en ese tenor me gustaría saber la transparencia de esa licitación, porque a raíz de la denuncia de un mismo feriante, estoy viendo que siempre se adjudica un solo proveedor, aquí estamos en presencia de, pareciera, los mismos hechos que nosotros hemos denunciado con otro proveedor, entonces me gustaría lo antes posible tener mayores antecedentes sobre ¿cómo es que se licitan los permisos para ferias en eventos que son grandes?, ¿cuál es el procedimiento claro y democrático?, ahora por ejemplo que viene el 7 de junio.

**H) Ordenanza N°01/2023 “Aplicación y pago por el servicio de la extracción de residuos sólidos domiciliarios**

*Poniendo fin, el Concejal señala lo siguiente... Respecto de la Ordenanza N° 01/2023 “Aplicación y pago por el servicio de la extracción de residuos sólidos domiciliarios”, me gustaría saber, cuando se discutió en la Sesión Ordinaria del 3 de enero de 2023 el tema de la cobranza, se dijo que iba a haber una reunión a través de Comisión y no sé si eso se llevó a cabo, porque en consideración de esa reunión se iban a esclarecer, lo mismo que acaba de decir la colega Dolores, los procedimientos que se iban a aplicar e instaurar desde el punto de vista municipal, cuál era el Programa que se iba a generar y de qué manera el Municipio iba a dar respuestas concretas de cómo se iba a hacer el cobro. La semana pasada 32 personas me consultaron y probablemente mis Colegas que pasan más tiempo en la Oficina hayan atendido más, en este momento es una preocupación real por parte de la comunidad, esta decisión fue casi arbitraria, porque en esa votación no hubo pronunciamiento, lo que se pretende es no perjudicar a los vecinos, siempre pensando en ellos que hoy están preocupados, entonces le quiero preguntar al Sr. Alcalde, porque esto arbitrariamente se tomó a efecto aplicando obviamente la Ley, pero no cumplió lo que en su momento él había dicho de que había que conversarlo en una Comisión, porque de los que estamos acá a muchos nos inquietó y hoy necesitamos respuesta a esto, porque si se va a pagar por un servicio al Municipio esperamos que este debe ser el mejor en eficiencia y productividad, para que no se repita lo que tenemos ahora, líquidos percolados, un deficiente retiro de basura y exposición innecesaria de los trabajadores, queremos saber de dónde se van a sacar esos recursos y para dónde se van a destinar.*

**CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANEZ**

**A) Premios de la comparsa del carnaval la Fuerza del Sol**

*Comenzando, el Concejal se refiere a lo siguiente... Me llegó un caso que me tiene preocupado sobre el sueldo impago por la municipalidad de Arica al Sr. Claudio Figueroa Blanco, fue contratado como logístico para el carnaval con la Fuerza del Sol del año 2023 por los 3 días en distintos horarios por la suma de \$60.000, el cumplió con su contrato, pero la municipalidad aun no cumple con su parte.*

**B) Premios de la comparsa del carnaval la Fuerza del Sol**

*Finalizando, el concejal menciona lo siguiente... Solicito información al Sr. Alcalde sobre la tramitación de los dineros, por conceptos de premios para las comparsas Carnaval con la Fuerza del sol.*

*El Concejal manifiesta que sus otros puntos varios los enviara por escrito.*

## **CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLORES**

### **A) Problemas en terreno por conflictos y actos contra la moral**

*Dando inicio, la Concejala señala lo siguiente... Le ha llegado una solicitud de parte de vecinos de las calles Domeyko y Teniente Merino donde existe un terreno en donde de manera frecuente se presentan peleas, conflictos e insensibilidades, además de temores importantes, ya que se han visto en esta última semana personas con armas de fuego y además de acciones de actos de tenor sexual reñidos con la moral.*

*También, existe la preocupación porque allí se halla un gimnasio deportivo y artístico, además de la presencia de un destacamento militar muy cercano lo que debiera tener por lógica mayor seguridad y además de una mayor preocupación ya que colindante al terreno existe un departamento de la I.M.A. por lo tanto, se debiera tener el mayor cuidado porque también se puede transformar en un riesgo probable para los trabajadores y vecinos que confluyen a ese lugar.*

*La denuncia que quiero manifestar que son hechos que ocurren a pleno día y que dentro las probabilidades la consulta que hacen los vecinos, es saber exactamente a quien corresponde ese terreno, los residentes de ese sector recuerdan que probablemente haya sido entregado en comodato a través del ex - concejal Peralta , otra opción es que pertenezca a la Conadi, pero en resumen la consulta es a quien pertenece para ver la posibilidad del cierre de ese sitio o la definición del uso del espacio referido que está en las calles antes mencionadas.*

### **B) Estado de Áreas Verdes al lado de la ex Aduana**

*Continuando, la Concejala se refiere a lo siguiente... Específicamente se refiere a las palabras del señor Hernán Ramírez Riveros quien solicita y manifiesta lo siguiente: Dice “Penosa postal Ariqueña” es la frase con la que titulo la imagen del Jacaranda adulto en la plaza pública junto al tren, llorando salen las penosas lágrimas. Se entiende que es un proceso progresivo, dado que los tejidos de gran parte de ese tronco ya están malformados, junto con valorar lo realizado seguiré monitoreando esta situación.*

*Esta consulta se realizó hace dos o tres años a la empresa encargada de áreas verdes paisajismo Morel. El árbol en cuestión esta torcido y pregunta quien se hace responsable del cuidado y la protección de las especies de Jacaranda en este caso y se agradece a la persona que hizo la operación de poner un tutor en ese árbol. Esta Concejala visito personalmente el lugar en la mañana y precisamente pudo observar y constatar que está hecho de pedacitos de palitos, de sogas, de alambres, de clavos y que parece estar hecho casi por un artesano.*

*El señor Ramírez es quien hace la solicitud, dice que siendo algo muy preliminar y provisorio quisiera pensar que fue la empresa Morel quien hizo eso, aunque no descarta que pudo ser un ciudadano o ciudadana por los materiales usados ya que una empresa especializada en el rubro y con*

un buen contrato ocupa mejores elementos y lo instala con niveles técnicos y de mayor firmeza. La consulta es quien se hace cargos de los árboles en cuestión y de este árbol específicamente que esta frente del edificio de la ex aduana.

### **C) Solicitud colegio Hispano de Arica**

Seguidamente, la Concejala presenta lo siguiente... La Corporación Educacional por intermedio del Colegio Hispano de Arica, solicitan para la fecha del 20 de junio del presente año y con motivo de la celebración del Machaq -Mara requieren la instalación de stands en la plaza Colon y autorización para un pasacalle desde Patricio Lynch hasta la plaza Colon.

También, necesitan principalmente vallas papales para cercar el lugar y obviamente estar atentos a los requisitos que deben cumplir. Se ingresó la petición por la Oficina de Partes.

### **D) Problemas de movilización hacia los valles de Azapa y Lluta**

Continuando, la Concejala indica lo siguiente... Con respecto a este tema los vecinos que ocupan estos medios de movilización existe una preocupación importante por los microbuses que van hacia el valle de Azapa en donde existen dos líneas que pasan habitualmente una como las seis de la mañana que salen desde el Agro y de la Calle Tucapel y otra que salen hasta el valle de Lluta desde las diez de la mañana, por razones que se desconocen la movilización que van a Valle de Lluta no está pasando, obviamente dejando a los vecinos que deben desplazarse hacia ese valle sin la posibilidad de trasladarse salvo que tengan vehículo propio.

Tampoco está pasando esta movilización los días sábados en la mañana, día que más habitualmente requieren mayor comunicación las personas que van hacia el valle o de las personas que vienen a la ciudad. Entre los puntos que se manifiestan está la integración de los vecinos y vecinas de los valles que está directamente relacionado con la conexión vial.

A raíz de lo mismo, se condiciona a la necesidad de llevar más automóviles a la ruta, aumentando la contaminación ambiental por una medida de traslado solamente y no de una necesidad propia. Se pierde la opinión de los vecinos y vecinas ante la dificultad de concurrir a compromisos por la falta de microbuses y que los afecta de manera paralela por pago de multas por falta de movilidad ya sea por la no asistencia a asambleas o reuniones en Poconchile, Molino, o del sector las gaviotas u otros lugares debido a que no hay movilización, principalmente repercuten ante las reuniones que se programan, ya que las decisiones son tomadas por algunos que llegan a esas deliberaciones o votaciones, dejando en claro, que al no asistir a esos compromisos deben pagar multas y esto se complica y se transforma en un círculo vicioso por no poder trasladarse y participar, principalmente de poder sufragar en estas convocatorias que a veces son de carácter municipal.

Como ejemplo, hoy tengo una invitación en la tarde hacia el Villorrio las Gaviotas, KM 17 ½ del Valle de Lluta, pero al no tener transporte desde la municipalidad esta concejala no puede asistir por que no hay movilización.

### **E) Pagos de los derechos de aseo y molestias en la comunidad**

*Poniendo fin, la Concejala manifiesta lo siguiente... Debido a las molestias que, generado esta ordenanza municipal en la comunidad de Arica por el pago por los derechos de aseo, y teniendo presente que esta corporación tiene el poder legal de cobrar estos retiros de residuos ya que hace 40 años que no se cobran, esto está generando un montón de temas que deben ser tratados y analizados para el beneficio de los vecinos y vecinas en una comisión de Aseo y Ornato.*

*A raíz de la actualización de la ordenanza que data desde el año 1986 sobre la recolección de residuos sólidos, debe haber un compromiso desde el municipio con la comunidad de mejorar y optimizar el servicio, ahora ante esta decisión de pago por la recolección de residuos en la zona céntrica, se solicita que debe ser retirada en forma diaria.*

*Otro de los aspectos que hay y que se mencionó desde la administración municipal es que se iban hacer mejoras en todo lo que correspondía al tema de aseo y ornato y que tenía que ver con mejorar la infraestructura, mejorar las instalaciones en donde están los trabajadores de recolección de residuos, mejorar las instalaciones del vertedero o basural a cielo abierto y que ahora se complica y se complejiza con la aplicación de la ley 3063 que tiene que ver con el pago de los derechos de aseo.*

*Por lo tanto, solicito e invito a una comisión de Aseo y Ornato para este jueves 18 del presente mes a las 15.00 hrs en la sala del concejo municipal, en donde se verán amplias líneas y acciones que se deben tomar en relación al cobro del derecho de aseo, que puede ser por un lado la derogación de esta Ordenanza ya que en cuarenta año no se hizo porque ahora es urgente, o si se va cobrar debiera optimizarse el tema en relación al cómo vamos a resolver la problemática del servicio de recolección de residuos sólidos, la pregunta es lo vamos a privatizar, lo va seguir pagando la municipalidad o la empresa que se haga a cargo.*

*Una de las opciones de esta municipalidad, ya que son solamente hay dos en Chile, es la iniciativa de fortalecer sus servicios de derechos de aseo que dependen de esta Corporación, es absurdo que tengamos que privatizar o concesionar si tenemos la posibilidad de mejorar, si debe externalizar no hay problema, pero tiene que ser con responsabilidad en donde a la municipalidad de Arica no le signifique un costo mayor que hacerlo de manera propia.*

### **CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO**

#### **A) Parque Vicuña Mackenna**

*Iniciando, el Concejal expresa lo siguiente... Sra. Secretaria me gustaría que se oficie a quien está ejecutando la obra, qué es lo que sucede, en qué consiste definitivamente, porque cuando uno pasa por ahí no ve las grandes mejoras del parque Vicuña Mackenna.*

### **B) Borde Costero**

*Seguidamente, el Concejal se refiere a lo siguiente... En el lugar referente al borde costero desde los pies del morro de Arica hacia el sur hasta la playa la Lisera, se ha convertido en una zona donde los vehículos los días viernes, sábado y domingo, donde los jóvenes lo han convertido en una zona de Pitt o sea de carreras, entonces oficiar a Carabineros de Chile que exista un mayor control en el lugar ver y analizar. También solicitar la Dirección del Tránsito de nuestra Municipalidad de Arica el análisis de la posible instalación de reductores de velocidad.*

### **C) Poblado Artesanal**

*Continuando, el Concejal señala lo siguiente... El otro día sostuvimos una comisión en el poblado artesanal junto a los artesanos quienes habitan y trabajan en el lugar están muy preocupado porque existen casas y talleres desocupados y principalmente porque muchos de ellos están en muy malas condiciones, se propuso de que una vez por todas tenga un análisis a corto mediano y largo plazo el poblado artesanal de manera tal, que sea eso lo que se soñó en algún momento en ese espacio que refleja parte de la cultura andina. Estuvo el Presidente de la comisión Don Gabriel Fernández, estuvieron varios colegas que asistieron a esa comisión pero nos encontramos que no existe ninguna estrategias locales cerrados y no están funcionando. Yo solicite información referente a lo que sucedía en el poblado artesanal el día 17 de febrero del año 2023 a las 15:50 hrs. a Don Juan Carlos Urzúa administrador municipal y referente a este punto no hemos tenido respuesta por lo menos este concejal que solicito esta información, se lo he reiterados en varias oportunidades siendo la última el jueves 11 de mayo y resulta que tengo cero respuestas del administrador municipal.*

### **D) Recolección de basura**

*Prosiguiendo, el Concejal expone lo siguiente... Yo directamente ya lo he manifestado, incluso públicamente creo que esa ordenanza debería quedar nula, sin efecto y empezar hacer un estudio formal y técnico referente a la situación y en que vamos a invertir el dinero, si bien es cierto tenemos que cobrar, estoy de acuerdo, pero aquí hay un tema mucho más profundo, las cosas se están haciendo mal, entonces, estimados colegas la decisión la toma el concejo, somos cuatro concejales que estamos en la misma posición, de que la ordenanza quede sin efecto, que nos entreguen información que nosotros necesitamos, como por ejemplo cuantas casas existen en Arica el último censo del 2017 nos habla de 65.000 casas aproximadamente, hoy existen 71.000 y cual va ser la proyección, que vamos hacer con el dinero que se recaude en que lo vamos a invertir, porque si ese dinero va entrar al fondo común yo creo que no estamos cumpliendo con el objetivo, nosotros estamos aquí para cuidar los fondos de la municipalidad, si corresponde o no es una decisión que la debemos tomar nosotros.*

### **E) Espacios verde y deportivo**

*Finalizando, el Concejal menciona lo siguiente... Solicito certificación, hay una cobranza laboral y profesional de Arica Sr. Jesús Manuel Cáceres Villalobos abogado en representación de la parte ejecutante en autos cumplimiento caratulados EBD espacios deportivos y SPA y otro en la causa c-17/2023 que por medio del presente acto, vengo solicitar a su señoría que se certifique si la demandada consignaron fondos en la cuenta corriente de este tribunal a fin de dar cumplimiento a la obligación objeto de la presente causa, estamos hablando de los 2500 millones que se perdieron con los trabajadores de la empresa EBD, Sra. secretaria solicito que se me informe si efectivamente como manifiesta la contraparte se han consignados los dineros en el fondo de los tribunales para poder hacer pago de la situación.*

*Por ultimo acá hay un pronunciamiento de los tribunales que está fechado el día 12 de abril del 2023, que tiene que ver con la estrategia que un día nos hablaba el Sr. Leblanc que nosotros podíamos enmendar el camino, lo único que puedo decir de esa estrategia que pensaba el Sr. Leblanc nos significa \$250.000.- más para la municipalidad Arica.*

### **CONCEJAL MAX SCHAUER FERNANDEZ**

#### **A) Dirigentes del cerro la cruz**

*Iniciando, el Concejal presenta lo siguiente... Quiero darles la palabra a los dirigentes del cerro la cruz para que hagan su solicitud quede incorporado en mis puntos varios.*

*Buenas tardes mi Nombre es María Barros Freire soy presidenta de la junta vecinal N°36 fuerte ciudadela nosotros tenemos un problema bastante grave en el sector cerro la cruz, es un quiosco y un paradero que está afuera del mercado cerro la cruz en la avenida Sotomayor , resulta que ese paradero desde el día uno que se colocó lo han tomado los Sres. Alcohólicos y drogadictos en ese paradero y quiosco hay sexo, droga y alcohol, la idea de nosotros como dirigentes que retiren por completo el paradero les pedimos por favor que nos apoyen y nos retiren ese paradero inutilizado para la sociedad.*

#### **B) Alcantarillado de villa frontera**

*Continuando, el Concejal manifiesta lo siguiente... Quiero solicitar a SECPLAN ver la factibilidad de generar un estudio para el alcantarillado del sector de Villa Frontera, es un tema que se viene arrastrando hace bastantes años y además es un sector que hoy día está considerado como urbano y ellos no tienen alcantarillado, por lo tanto, hago formalmente esa solicitud.*

**C) Retiro de gitanos en Tierras Blancas**

*Seguidamente, el Concejal se refiere a lo siguiente... En relación que plantearon hay varias acciones que se están desarrollando en función del retiro de los gitanos que se encuentra en la villa de tierras blancas, lo que planteaban los vecinos que es fundamental, pero también quiero hacerle una corrección al Concejal Chipana en términos que si eventualmente ese terreno es particular como el mismo lo planteo, pero tiene 2 líneas, si es particular quien debe hacer la solicitud a través de los tribunales para poderlos retirar solo cuando son bienes de carácter fiscales, debe ser solicitado por quien corresponda, en este caso eventualmente SERVIU o quien corresponda el retiro de estas personas, pero de todas maneras si se está accionando.*

**CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

*El Concejal manifiesta que enviara sus puntos varios por escrito.*

**CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS**

**A) Ordenanza de residuos domiciliarios**

*Como único punto, el Concejal expone lo siguiente... Quisiera hacer una pequeña reflexión a propósito de la ordenanza de residuos domiciliarios, primero una crítica constructiva a la administración de esta municipalidad que no ha sido capaz de transformar la recolección de residuos domiciliarios en algo diferente, algo distinto, lo hemos planteado en muchas oportunidades de ponerle inteligencia artificial a la recolección que nos permita entregar un producto final en esto, premiar por ejemplo a las personas o familias que entreguen separados por ejemplo estos residuos; cosas orgánicas, desechables, y etc. Esas clasificaciones nos permitirían tener un mejor manejo de los residuos. Esta municipalidad ha sido ausente en eso y estamos lamentablemente caminando para 10 años más, 20 años más de seguir haciendo lo mismo. Pero no me quiero quedar en esa crítica, al contrario quiero proponer que compremos por ejemplo contenedores inteligentes, camiones inteligentes, capacitar a la gente, pagarle mejor a la gente, en otros lugares como Estados Unidos las personas que recolectan residuos domiciliarios, son altamente calificados, quiero agregar a esta crítica también yo por lo general no acostumbro a disentir públicamente con mis colegas, pero creo que este es el momento para marcar una diferencia, he visto lo efusivo que se han planteado algunas propuestas y que quiero decir que son propuestas que no tienen ningún respaldo legal, propuestas como por ejemplo eliminar la ordenanza, nosotros tenemos ciertas atribuciones y lo otro es populismo puro y duro, también por ejemplo veía un video de un colega ayer donde decía con esta plata vamos a comprar más camiones o deberíamos comprar más, pero si en colega se opuso al presupuesto municipal donde estaban considerados comprar 4 camiones más las tolvas y camiones multi- propósitos, entonces yo creo que*

*hay que entregarle a este concejo un poquito de seriedad y congruencia, es cierto esa ordenanza municipal no la aprobó el concejo, porque no tuvo pronunciamiento y lo quiero decir públicamente que yo fui uno de los que aprobó esa ordenanza y la voy a volver a aprobar porque yo no estoy pensando en cobrarle a la gente, estoy pensando en las 25 o 35 mil personas que no van a pagar y que podríamos darle beneficios producto de tener un comportamiento en la recolección y entrega de esos residuos en forma diferente, en nuestra ordenanza deberíamos complementarla, cuando son ordenanzas de cobro, nosotros no podemos modificarla hasta el año siguiente, cuando son ordenanzas que limitan algunas acciones, o cobros nuevos podemos incorporarlas como es el caso de esta ordenanza que no fue aprobada en octubre del año pasado, ni discutida, si no que fue en enero de este año y que comienza a regir a propósito después de los 30 días en que el alcalde la aprueba el con sus atribuciones, yo no voy a defender al alcalde en esto porque creo que ha sido de una carencia absoluta, no existe un proyecto en esta municipalidad que nos permita mirar el futuro con un buen servicio de recolección de residuos domiciliarios, sin embargo esta ordenanza es un avance, porque nos permite identificar, por ejemplo a las personas que creen que pagan y no están pagando, los comerciantes que deberían sacar 60 litros y están sacando 2 contenedores y que tienen el centro bañado con líquidos pre colados, también podríamos incentivar dentro de las poblaciones un plan piloto, que cueste 200 millones de pesos por un año, y que nos permita a los vecinos y vecinas seleccionar sus residuos y así sucesivamente hablar en positivo de esta ordenanza, yo sigo pensando que esta ordenanza yo la volvería a aprobar porque quiero que las personas que son de menores recursos no paguen y este procedimiento es la única forma que tenemos para poder hacerlo de esa manera y está escrito en la ordenanza esos procedimientos, lo que si concuerdo con la colega dolores en algunas cosas respecto a que el Municipio no está preparado para esto y es ahí donde debiéramos basar nuestra conversación para poder mejorarlo, finalmente nosotros con nuestras actitudes como concejales, que ralla el populismo y las ganas de figurar producto de qué hay algo que está efervescente en la comunidad a veces quedamos en ridículo porque decir cosas que no están en la ley nos pone a nosotros en una ignorancia ante el público de Arica, y yo por lo menos he tratado de darle altura a este concejo con situaciones que están respaldadas en la ley, nadie está libre de no equivocarse, este concejal también lo ha hecho pero si apoyo la moción de poder mejorar esta ordenanza e introducir algunos elementos de inteligencia artificial de mejor administración en la recolección de residuos domiciliarios y mejorar y entregar recursos a la DAF para que tenga la plataforma necesaria para cobrar en forma oportuna.*

### **CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA**

#### **A) Solicita permiso municipal en Raúl Pey / Eliatt**

*Iniciando, la Concejala presenta lo siguiente... Dentro de mi primer punto tengo una invitada, ella es Carolina Hecht, quien pasara a exponer “Mi nombre es Carolina Hecht y vengo a presentarles mi emprendimiento denominado “the spot” es el primer carro de arrastre utilizado para la venta de artículos en la ciudad, es un “shoppingtruck” una metodología de*

venta que está siendo muy utilizada. La misión de “the spot” es promover la actividad física, deporte, esparcimiento en la playa, actividad familiar en la zona costera, trayendo artículos de necesidad inmediata o no para deportistas que frecuentan el sector y para ser un punto de información turístico, nuestra idea es dar a conocer nuestra identidad regional por medio de artículos de playa y deportivos, yo vengo hoy con el propósito de solicitar permiso municipal para trabajar en el punto estratégico donde estamos ubicados (el carro solo esta estacionado), en intersección de avenida Raúl Pey Casado con Eilat, junto a océano surf café y restaurant ocaso, en este punto tenemos varias escuelas de surf, calistenia y otros deportes con quienes se pretende trabajar en asociatividad para ir colaborando con las herramientas para el desarrollo del deporte que ellos vayan teniendo. Dentro de nuestra propuesta también está el embellecimiento del espacio a ocupar, puesto que actualmente dicho espacio está siendo utilizado como punto de acopio de basura y muchas personas indigentes y en situación de calle utilizan el espacio para pernoctar e ingesta de alcohol lo que deteriora el ambiente y la disposición al deporte. Como se está planteando este proyecto en un carro de arrastre, el cual será condicionado para la venta de artículos, tenemos la posibilidad de participar en ferias itinerantes y actividades que se realicen en la ciudad como en la región. Los productos que se ofrecerán son artículos para bicicleta, como lo son los cascos para los niños, artículos de playa, mantas, la idea es proporcionar con indumentaria para que la gente que transite por el sector pueda decidir quedarse y compartir en familia, asimismo, tendremos pelotas, quitasoles, muñequeras con diseños representativos de la región, tobilleras, H. Concejala Carolina Medalla A. Sesión de Concejo N°15 Fecha: martes 16-05-2023 bandas elásticas, entre otros artículos que utilizan normalmente los deportistas (...).”

### **B) Ordenanza de retiro de residuos**

Finalizando, la Concejala expone lo siguiente... Respecto a la ordenanza de cobro por retiro residuos domiciliarios me gustaría realizar una crítica constructiva al respecto, considero que esta ordenanza si es necesaria puesto que es un decreto de ley el cual estábamos incumpliendo como municipalidad, de manera que si se vuelve a traer a concejo lo volvería a aprobar, y lo comento sin temor a eventuales represalias, sin embargo, mi crítica constructiva hoy es que falta información y educación a la comunidad y esto se debió hacer antes que se generaran todos estos malos entendidos, se debió informar con antelación que no todos van a pagar (...) Y para finalizar, la Directora de administración y finanzas muy amablemente pasara a exponer y aclarar las diferentes dudas respecto a la ordenanza en cuestión (...).

**Sra. NEVENKA AGUILERA CUADRA Directora de Administración y Finanzas...** Voy hacer una presentación súper breve que yo estaba elaborando no está terminada.

### **Derecho de Servicio de Aseo Domiciliario**

**DECRETO LEY NUM. 3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES (Publicado en el D.O. de 20 de noviembre de 1996 y actualizado al 26 de noviembre de 1999)**

**Artículo 7º.-** Las municipalidades cobrarán un derecho trimestral por el servicio.

domiciliario de aseo por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, quiosco y sitio eriazo. Cada municipalidad fijará anualmente la tarifa de acuerdo al costo real de sus servicios de aseo domiciliario. Sin perjuicio de lo anterior, las municipalidades podrán establecer tarifas diferenciadas, determinadas sobre bases generales y objetivas, para ciertos usuarios que requieran mayor frecuencia para la extracción de sus basuras, como, asimismo, rebajar la tarifa o, en casos calificados, exceptuar de ella a aquellos usuarios que la municipalidad determine en atención a sus condiciones socioeconómicas, basándose para ello en indicadores de estratificación de la pobreza generales, objetivos y de aplicación nacional. En todo caso, las tarifas que así se definan serán de carácter público. Las condiciones generales por las que se determinarán las tarifas así como las condiciones necesarias para su exención, parcial o total, serán fijadas en las respectivas ordenanzas municipales. Con todo, quedarán exentos automáticamente de dicho pago aquellos usuarios cuya vivienda o unidad habitacional a la que se otorga el servicio, tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 25 unidades tributarias mensuales.

### **Como se implementa el cobro de los derechos de Aseo**

1. Convenio con el SII en aquellas propiedades que pagan contribuciones o impuesto territorial.
2. Patentes Comerciales, el monto de la tarifa derecho de aseo es anual y se divide en dos cuotas.
3. Cobro directo: El decreto 69 aprueba el reglamento que contiene las condiciones generales para la fijación de la tarifa de aseo que las municipalidades cobraran por el servicio de extracción usual y ordinaria de residuos sólidos domiciliarios. (22 de mayo 2006). Por lo cual cada municipio debe establecer su propia ordenanza.

### **Convenio de colaboración entre I. Municipalidad de Arica y el SII (09 de diciembre de 1999)**

**Artículo 5º** El SII incorpora en los Boletines de Contribuciones, el cobro de los derechos de aseo de las propiedades habitacionales, los sitios no edificados y los clasificados como destinos “varios” de acuerdo a la tarifa de antes del 15 de diciembre de cada año.

Convenio firmado por el Director Nacional del SII Sr. Javier Etcheberry Celhay y el Alcalde de la Municipalidad de Arica de la época, Don Luis Iván Paredes Fierro.

### **Cobro por Patentes Comerciales**

Cobro directo: Ordenanza N° 1/2023 Aplicación y Pago por el Servicio de la extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios.

*Fue presentada en la Comisión de Presupuesto y Comercio con fecha 21 de noviembre de 2022, se envió formulario para acoger propuestas de parte de los Concejales.*

*Con fecha 03 de enero se presenta al Concejo Municipal para ser aprobada y al no haber pronunciamiento del Concejo, el Alcalde de la I. Municipalidad de Arica Gerardo Espíndola Rojas, se debe mantener la propuesta realizada al Concejo, por tanto, con fecha 25 de enero de 2023, se aprueba dicha ordenanza.*

### **Exenciones que establece la Ordenanza N°1 de E.R.S.D.**

*Art. 16 Quedarán exentos automáticamente del pago: Aquellos usuarios cuya vivienda o unidad habitacional a la que se le otorga el servicio, tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 UTM.*

*Art. 17 Además quedarán exentos del pago de tarifa de aseo de esta Ordenanza, los siguientes usuarios:*

- a) beneficiarios de Pensiones Asistenciales D.L.869*
- b) Los inmuebles municipales destinado a sus funciones, excepto de aquellos que estén concesionados.*
- c) Las Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias en todas sus clasificaciones , según el artículo 28 de la Ley 19.418 que Establece Normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.*
- d) las actividades organizadas por el Municipio.*

### **Quiénes podrán postular a la exención total (100%) o parcial (equivalente a un 25% o 50%)**

*Aquellos que sean propietarios de solo un bien raíz y presenten además una de las siguientes condiciones:*

- a) Que cuenten con un porcentaje de vulnerabilidad socioeconómica igual o inferior a un 40% .*
- b) Que padezcan de enfermedades catastróficas, debidamente certificadas por el médico o entidad que corresponda.*
- c) Que estén en situación de discapacidad física igual o superior al 70%*

### **Monto y fechas de pago:**

**\$ 44.040 anual equivalente a \$ 3.670 pesos mensuales.**

### **4 cuotas con vencimiento:**

- 30 Abril (postergada hasta el 30 de junio)**
- 30 de Junio**
- 30 de septiembre**
- 30 de noviembre**

### **¿Cómo se implementa?**

a) *Publicación del listado de propiedades exentas (igual o menor a 225 UTM) en la página web municipal.*

b) *Publicación del listado de propiedades que ya pagan los servicios de aseo, en forma conjunta con el impuesto territorial, a través de las contribuciones. Se publica el 16 de mayo.*

c) *Publicación de listado de propiedades que pagan los servicios de aseo, a través de la patente comercial. Se publica 16 de mayo.*

d) *Publicación de listado de propiedades del área salud e Iglesias, exentas de pago de este derecho según Ley 19.638 y Decreto Supremo N°148.*

e) *Publicación de listado de propiedades que pertenecen a quienes son beneficiarios de Pensiones Asistenciales D.L.869 se solicitó la colaboración al SII para poder generar esta información a través de base de datos. Fecha probable última semana de mayo.*

f) *Implementación de postulación en línea para quienes cumplan los requisitos establecidos (dos primeras semana de junio)*

g) *Habilitación de pago en línea a contar del 15 de Junio.*

**Cuadro comparativo con Región de Tarapacá:**

DERECHOS DE ASEO 2022 EN M\$					
CODIGO	MUNICIPIO	IMPUESTO TERRITORIAL	PATENTES MUNICIPALES	COBRO DIRECTO	TOTAL
1101	IQUIQUE	782.259	183.275	287.872	1.253.406
1107	ALTO HOSPICIO	27.807	130.604	38.833	197.244
1401	POZO ALMONTE	-	6.603	-	6.603
1402	CAMIÑA	-	386	-	386
1403	COLCHANE	-	331	-	331
1404	HUARA	-	874	-	874
1405	PICA	4.634	8.499	1.908	15.041

*Se levanta la sesión a las 14:06 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cinco horas con cuarenta y uno minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página [www.muniarica.cl](http://www.muniarica.cl) (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*



**DOLORES CAUTIVO AHUMADA**  
Concejala  
Presidente Concejo Municipal (S)



**JUAN CARLOS CHINGA PALMA**  
Concejal  
Presidente Concejo Municipal (S)



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

JCCHP/DCA/CCG/yae/vmv